

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-6-LE16
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
PUBLICIDAD RADIAL PARA LA CAMPAÑA DE FIRMA
DE CRÉDITOS CON GARANTÍA ESTATAL LEY 20.027,
SEGUNDO PROCESO AÑO 2016.**

SANTIAGO, 05 DE AGOSTO DE 2016

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 130 / 2016

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 81, celebrada el 21 de diciembre de 2015; la Resolución Exenta N° 108, de fecha 19 de julio de 2016, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-6-LE16; el Acta de Evaluación de fecha 04 de agosto de 2016; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

: Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-6-LE16 para la contratación del servicio de Publicidad Radial para la Campaña de Firma de Créditos con Garantía Estatal Ley 20.027, Segundo Proceso Año 2016;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: Iberoamerican Radio Chile S.A. y Bio Bio Comunicaciones S.A.;

Que, con fecha 03 de Agosto de 2016, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación las propuestas de los señalados oferentes; y

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta técnica y económica de los Oferentes Iberoamerican Radio Chile S.A. y Bio Bio Comunicaciones

S.A., de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN SERV. DE PUBLICIDAD RADIAL CAMPAÑA FIRMA CREDITO AÑO 2016	
ID LICITACION	4931-6-LE16

Oferente	Evaluación Formal	
	Ponderación: 5%	
	Evaluación Formal	Puntaje Ponderado
Iberoamerican Radio Chile S.A.	100	5,00
Bio Bio Comunicaciones S.A.	100	5,00

Oferente	Evaluación Propuesta Técnica						Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado 60%
	Ubicación de la Emisora		Atractivo de la propuesta		Garantía de cobertura			
	Ponderación: 30,0%		Ponderación: 50,0%		Ponderación: 20,0%			
	Evaluación Técnica	Puntaje ponderado	Evaluación Técnica	Puntaje ponderado	Evaluación Técnica	Puntaje ponderado		
Iberoamerican Radio Chile S.A.	50	15	33	16,5	100	20	51,5	30,90
Bio Bio Comunicaciones S.A.	100	30	100	50	100	20	100,0	60,00

Oferente	Evaluación Propuesta Económica		
	Ponderación: 35%		
	Oferta Económica	%	Puntaje ponderado
Iberoamerican Radio Chile S.A.	5.831.000	100,00	35,00
Bio Bio Comunicaciones S.A.	6.490.000	89,85	31,45

Oferente	Porcentajes Evaluación LP 4931-4-LE16			
	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje
Iberoamerican Radio Chile S.A.	5,00	30,90	35,00	70,90
Bio Bio Comunicaciones S.A.	5,00	60,00	31,45	96,45

Que, el detalle de los fundamentos de la calificación del Oferente consta en el Acta de Evaluación de fecha 04 de agosto de 2016.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Bio Bio Comunicaciones S.A.

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-6-LE16 de Servicio de Publicidad Radial para la Campaña de Firma de Créditos con Garantía Estatal Ley 20.027, Segundo Proceso Año 2016, a **Bio Bio Comunicaciones S.A.**, RUT. N° [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto único y total de **\$6.490.000 (Seis millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda legal), impuestos incluidos.**
- IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**TOMÁS BAYÓN ZUÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**



JUG / SSP / AVP / F&G / mis / cvb / cna

DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo

